

Programa 3: Cadenas de Valor Industrial

Andalucía 2025 – Impulso a la Competitividad y Sostenibilidad Energética

Convocante

Junta de Andalucía – Consejería de Industria, Energía y Minas / Agencia Andaluza de la Energía

Resolución: 6 de octubre de 2025 (BOJA nº 195, 9/10/2025)

Normativa: Orden de 13 de marzo de 2025

Objetivo Principal

Impulsar la competitividad y sostenibilidad energética de las cadenas de valor industrial andaluzas mediante inversiones productivas, innovación y eficiencia energética.

Consejo Clave

Enfoca tu solicitud en sectores industriales prioritarios como automoción, salud, aeroespacial, metalmecánica y química. Maximiza puntos destacando el CNAE prioritario, la creación de empleo y la especialización tecnológica. Justifica detalladamente el impacto económico y energético de tu proyecto para sobresalir en la evaluación competitiva.

Línea 1 – Competitividad

Concurrencia competitiva

- Inversiones en nuevas plantas y ampliaciones
- Innovación en procesos y productos
- Servicios de consultoría para especialización (pymes)

Presupuesto: 25,36 M€

Línea 2 – Energía

Concurrencia no competitiva

- Eficiencia energética en edificios y procesos
- Autoconsumo con renovables
- Tecnologías renovables de mercado

Presupuesto: 83,64 M€

Beneficiarios del Programa

Línea 1

Empresas no micro (autónomos, pymes, grandes empresas), asociaciones empresariales y clústeres innovadores acreditados.

Línea 2

Incluye microempresas, empresas de servicios energéticos (ESEs) y comunidades energéticas.

Exclusiones

Microempresas en Línea 1 y proyectos no alineados con CNAE autorizados (consultar Anexo III).

Proceso de Valoración

Presentación Telemática

Todas las solicitudes deben presentarse exclusivamente por vía telemática

Valoración Línea 1

Sistema de puntos hasta 100 (CNAE prioritario, creación de empleo, innovación tecnológica)

Valoración Línea 2

Concesión por orden de entrada, sin competencia entre solicitudes

Gastos Subvencionables

Gastos Elegibles

- Obra civil y equipamiento industrial
- Tecnologías de la información y comunicación
- Ingeniería, licencias y patentes
- Personal cualificado y consultoría
- I+D y estudios ambientales
- Auditorías e instalaciones renovables

Gastos No Subvencionables

- IVA recuperable
- Intereses financieros
- Multas y sanciones
- Costes de litigios

¿Quieres solicitar esta ayuda?

👉 Contacta con la **OTC (Oficina de Transformación Comunitaria)** de la **Diputación de Almería**, donde te orientarán profesionalmente y te acompañarán en todo el proceso de solicitud, asegurando que tu documentación esté perfecta desde el primer momento.

El asesoramiento especializado aumenta significativamente las posibilidades de éxito y agiliza los trámites administrativos.

Condiciones Económicas



Presupuesto Total

Inversión completa del programa para ambas líneas



Incentivo Mínimo

Cantidad mínima de ayuda por proyecto



Anticipo Máximo

Con aval bancario en Línea 2

Plazos de Solicitud

Línea 1 – Competitividad	Línea 2 – Energía
Plazo límite: 31 de octubre de 2025	Plazo abierto: Hasta 30 de septiembre de 2027 o fin de fondos
Presentación exclusivamente telemática	Por orden de entrada (no competitiva)

Plazos de Ejecución

Proyectos ≤100.000€	Proyectos >100.000€
12 meses para completar la ejecución	18 meses para completar la ejecución

PIDE CITA AQUÍ

+34 950 211 465

cerural@dipalme.org